Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 9 - SECRETARIA Nº 18

O F I C I O

Buenos Aires, 23 de octubre de 2020

Al Señor Director
del Registro de la Propiedad
Inmueble de la Capital Federal
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: **"Banco Santander Rio S.A. c/ Jaztex SRL y otros S/ Ejecutivo"** que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Paula Hualdez, Juez, Secretaría Nº 18, desempeñada por quien suscribe, con sede en la calle M.T. de Alvear Nº 1840, Piso 4º, Capital Federal, en lo cuales se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se proceda el levantamiento de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** decretada sobre la demandada de autos: **Grinblat, Veronica Marcela DNI: 12.549.507, previamente trabada con fecha 30.09.19 bajo el numero E00541857.**

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2020...levántese la inhibición general de bienes ordenada el día 06.04.18 a cuyo fin, líbrense los despachos del caso...Firmado: MARIA PAULA HUALDE JUEZ".

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente Miguel Ignacio Tedin, Nicolas Tedin, Patricio Paz Saravia, Juan Facundo Durand, Anabela Kissner, Rita Puga Mendizabal, Sol Antonela Segovia, Paula Adot, Federico Martin Lescano Vera indistintamente y/o quienes estos designen, especialmente para denunciar datos identificados y firmar la correspondiente minuta.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

FLORENCIA M. CLAUS
SECRETARIA

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA MARIA CLAUS
Date: 2020.10.23 13:22:04 ART

#31168323#271557181#20201023130129089